



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 12 JUN 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 9-209-S-2009, en las que Secretaría Académica solicita se llame a concurso entre los alumnos de esta Facultad, para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda, en asignaturas que se dictan en el primer semestre;

CONSIDERANDO:

Lo informado por los Directores Generales de Carreras y Dirección General Económico Financiera.

Lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 03/2000-CD – Reglamento para la selección y designación de Ayudantes de Segunda.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de mayo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso entre los estudiantes de la Facultad que cursan las carreras que en cada caso se indica, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD, para cubrir los cargos de Ayudantes de Segunda, en asignaturas que se dictan en el primer semestre, según el siguiente detalle:

CIENCIAS BÁSICAS:

- . UN (1) cargo para el Área 2 - FÍSICA con "Física II" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Física Experimental (FOMECE).
- . UN (1) cargo para el Área 1 – MATEMÁTICA con "Cálculo Numérico y Computación" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Informática e Investigaciones.

INGENIERIA DE PETRÓLEOS:

- . UN (1) cargo para el Área 7 - RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con "Reservorios I" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Petrofísica Básica (Instituto del Petróleo y Reservorios Naturales).
- . UN (1) cargo para el Área 4 - OPERACIONES Y CONTROL con "Físico Química" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Análisis Instrumental.
- . UN (1) cargo para el Área 7- RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con "Perfilaje de Pozos" como asignatura base de referencia y en forma alternada en "Perforación II" y en el Laboratorio de Análisis Instrumental.

INGENIERÍA INDUSTRIAL

- . UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Ciencia de los Materiales" como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Ensayo de Materiales y Control de la Calidad.

Resol. N° 149



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

- . UN (1) cargo para el Área 2 – FÍSICA con “Electrotecnia” como asignatura base de referencia para el 1º y 2º semestres (Petróleos – Industrial).
- . UN (1) cargo para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Economía” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Análisis Instrumental.
- . UN (1) cargo para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Comercialización” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Informática e Investigaciones.

INGENIERIA CIVIL

- . UN (1) cargo para el Área 10 - ESTRUCTURAS con “Análisis Estructural” como asignatura base de referencia y en forma alternada en los Laboratorios de Metales y Madera.
- . UN (1) cargo para el Área 10 - ESTRUCTURAS con “Construcciones Metálicas y de Madera” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Estructura.
- . UN (1) cargo para el Área 11 - CONSTRUCCIONES con “Construcción de Edificios” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Hormigones.
- . UN (1) cargo para el Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN con “Vías de Comunicación” como asignatura base de referencia y en forma alternada con la asignatura “Topografía”.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 22 y el 26 de junio del año 2009 inclusive, en horario de 8 a 12.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes presentarán en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín – Mendoza la siguiente documentación:

- Nota presentación.
- Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada.
- Certificado Analítico.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Antecedentes.

Además deberán ajustarse a las condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140).

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del aspirante al concurso.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 149

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA